

Expediente

778 / 2020-9

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP:1078 - Hermandad pro derechos - Contenido y conclusiones del Plan Director de Aguas para Montevideo	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	Hermandad pro derechos
	Fecha ingresado:	14/07/2020
	Información req.:	Solicitamos conocer el contenido y conclusiones arrbadas detro del Plan Director...
	Número:	01078
	Cl:	34725440
Extractado		
SIP:1078 - Hermandad pro derechos - Contenido y conclusiones del Plan Director de Aguas para Montevideo		
Decreto		

Montevideo, 9 de setiembre 2020.

R.S.G. N° 131/2020

VISTO: la petición formulada por la Hermandad Pro Derechos, solicitando conocer el contenido y conclusiones del Plan Director de Aguas para Montevideo y del plan Transferencia de Agua del Río de La Plata Montevideo, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que dada la necesidad de recabar la información solicitada y a la demora que implica, el Sr. Secretario General procedió por mail del 13 de Agosto de 2020 a prorrogar el plazo lo que fue notificado al solicitante por correo electrónico del mismo día.-

3) que la Gerencia General a través de la Gerencia de Agua Potable brinda la información disponible sobre lo solicitado en CD adjunto en el paso electrónico N° 4.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por Hermandad Pro Derechos, en cuanto conocer el contenido y conclusiones del Plan Director de Aguas para Montevideo y del plan Transferencia de Agua del Río de La Plata Montevideo.

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando 3, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 11/09/2020 15:54:12 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 11/09/20 15:54